

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Sábado 30 de Abril de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 118.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION MILITAR.

##### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 29 de Abril de 1859.

Habiéndose dignado S. M. por Real orden de 9 de Febrero último disponer que la Tenencia de Rey de esta plaza sea servida interinamente por el Sr. Coronel de Infantería afecto al cuadro de reemplazos de este Ejército D. Juan de Lara y Pineda, queda hecho cargo de su destino desde esta fecha, cesando en las funciones que como tal Teniente de Rey desempeñaba interinamente el Teniente Coronel Sargento mayor de la misma plaza D. José Carvajal.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Jefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 29 al 30 de Abril de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla, por adelantado.—Para San Gabriel. El Comandante D. Julian del Valle.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas. Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones. Infante núm. 4. Argento para el paseo de los enfermos. Rey núm. 1. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

##### ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Con el fin de facilitar las comunicaciones entre el pueblo de S. Pedro Macati y el de Pasig, queda desde esta fecha habilitada para el paso público una balsa en el rio Pasig desde la orilla del sitio denominado Malapad-ibató, hasta el de Santa Rosa, debiendo las que transiten por ella sugetarse al pago de la siguiente tarifa:

Rs. Cts.

Por cada carruaje de cuatro ruedas cobrará el asistente ó recaudador. 2 10  
Por otro idem de dos ruedas. 1 10  
Por cada carro, carreta y cangas con carga. 1 5  
Por idem sin carga. 5  
Por cada caballo. 5  
Por idem en manada de mas de seis cada cabeza. 2  
Por ganado vacuno, cabrio lanar y de cerda de uno á diez, cada cabeza. 2  
Por idem en mayor número id. id. 1  
Por cada persona que pase á pié. 1

Se exceptúan del pago de derechos establecidos en la precedente tarifa:

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General. Los Sres. Alcaldes mayores de esta provincia.

Los empleados públicos y dependientes de justicia que viajan en comisión del servicio. Las partidas militares por la misma razón. Los soldados de Seguridad pública, los Guardas del Resguardo de Hacienda en el mismo concepto.

Los carros, carruajes y caballerías que sirven de bagajes militares ó conducen caudales de la Hacienda, los militares, carabineros y guardas sueltos que vayan de servicio siempre que exhiban el pasaporte ó pase que los autorice.

Santa Cruz 29 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Terminadas las obras del ensanche del puente de Santa Ana y reedificación del atrio de la Iglesia, que imperiosamente reclamaban el aspecto público y el paso de transeúntes y carruajes por aquel, así como la necesidad de facilitar las frecuentes comunicaciones entre la ciudad y sus estramuros, esta Alcaldía mayor estima oportuno dar á conocer los nombres de las personas y cantidades con que estas voluntariamente, han contribuido para emprender y terminar obras tan útiles, publicando así mismo la cuenta de

las inversiones, cuyos justificantes obran en esta dependencia donde están de manifiesto para que los interesados en la erogacion de los gastos, puedan examinarlos y esponder las observaciones que tengan por conveniente.

#### PERSONAS Y CANTIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO.

	Pesos	Cént.
La Sra. viuda de Butler . . . . .	150	»
La Sra. viuda de Tuason. . . . .	150	»
D. Vicente Alberto. . . . .	128	»
D. Juan Lecaroz. . . . .	35	25
D. Manuel Somes. . . . .	32	»
D. Sixto Obispo. . . . .	32	»
D. Felix Pardo de Tavera. . . . .	16	»
D. Federico Baker. . . . .	16	»
D. Roberto Jardine. . . . .	16	»
D. Alejandro Gruet. . . . .	2	»

Total recaudado. 577 25

Cuenta de los gastos de materiales, jornales y demás, erogados en las obras del pueblo de Santa Ana y de lo recaudado para efectuarlas.

#### MATERIALES.

	Pesos	Cént.
Por 24 cañas espinas y 100 beju- cos partidos. . . . .	3	50
300 cavanes de cal. . . . .	99	75
400 id. de arena. . . . .	12	»
4000 ladrillos, 325 baldosas, 180 barandillas y 100 sillares ordinarios. . . . .	79	12
900 sillares de 28 y 69 muel- les de 40. . . . .	104	98
Pintura del puente y de la garita. . . . .	23	»

Total de materiales. 322 35

#### JORNALES.

	Pesos	Cént.
Devengado por los carpinteros y canteros en la 2.ª semana de Febrero . . . . .	25	»
Idem idem en la 3.ª de idem. . . . .	19	62
Idem idem 1.ª id. de Marzo. . . . .	40	87
Idem idem 2.ª idem de idem. . . . .	133	29
Idem idem 3.ª idem de idem. . . . .	58	64
Idem idem 1.ª idem de Abril. . . . .	114	60

Total de jornales. 392 2

#### IMPREVISTOS.

	Pesos	Cént.
Abonado á Doña Valentina de Guzman por indemnizacion de terreno para la calzada. . . . .	12	25
Id. id. á Doña María del Rosario. . . . .	23	»
Id. id. á Doña Catalina Ibarra. . . . .	17	»
Gratificacion por conducir cal. . . . .	75	»

Total de imprevistos. 53 2

#### RESÚMEN.

Materiales. . . . .	322	25
Jornales. . . . .	392	2
Imprevistos. . . . .	53	»
<b>Total. . . . .</b>	<b>767</b>	<b>37</b>

#### COMPARACION DE LO GASTADO CON LO RECAUDADO.

Importan los gastos. . . . .	767	37
Idem lo recaudado. . . . .	577	25

Diferencia con lo que ha contribuido el que suscribe. 190 12  
Santa Cruz 29 de Abril de 1859.—José de la Herran.

#### MARINA.

ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo ser transportadas las maderas de construcción desde el corte de ellas en el punto de Mindoro al Arsenal de Cavite, las que hay para dos cargamentos.

Tambien tiene que remitirse 1000 toneladas de carbon de piedra desde Cañacao, en dicho Cavite á la Isabela de Basilan.

Se avisa al público, para que los armadores, capitanes de buques ó personas que quieran contratar la conduccion de las ma-

deras y carbon; concurren por sí ó por medio de apoderados autorizados, á la casa habitacion de dicha ordenacion sita en la calle del Arsenal del espresado Cavite núm. 3 desde las 2 á las 3 de la tarde del día 30 del que rige, para realizar los ajustes de fletamentos en el mejor postor, con sujecion á los pliegos de condiciones que se les manifestarán y los que recaerán en el que haga mayor beneficio á la Hacienda.

Cavite 27 de Abril de 1859.—Ramon Baamonde. 1

#### TRIBUNALES.

ESCRIBANIA MAYOR DEL JUZGADO DE GUERRA.—De orden de dicho Juzgado y para que tenga efecto lo mandado por el mismo en providencia de veintiseis de Marzo último en las diligencias practicadas á instancia del apoderado de D. Balbino Mauricio, llamo, cito y emplazo á Doña Joaquina Pernia para que dentro de nueve dias se presente ante el Sr. Auditor de Guerra con apercibimiento de pararla el perjuicio que haya lugar, no verificándolo en dicho término. Manila 28 de Abril de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 2

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor primero, Juez de primera instancia de la provincia de Manila que de estar en actual ejercicio de sus funciones, el presente Escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Vidal soltero de treinta años de edad, natural de la provincia de Cádiz para que se presente en este Juzgado dentro de nueve Juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz de la provincia de Cádiz.

Dado en la Casa Real de Manila en Santa Cruz veintiocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José de la Herran.—Por mandado de S. S., Roman Gloria.

Se anuncia al público, que en los dias 5, 6 y 7 del mes de Mayo entrante se venderán en almoneda pública los bienes de Doña María Beltran de Coyugan, entre los cuales hay muebles, alhajas preciosas, lozerias, cristalerías, platos labradas, conchologias y fincas sitas la una en intramuros calle Real frente á San Juan de Dios, las dos en la calle del Rosario de Binondo y la una en la de Olivares y se advierte que en los dos primeros dias se verificará el remate de muebles en la casa designada en intramuros núm. 32 y en el tercero el de los raices en los estrados del Juzgado admitiéndose desde luego posturas. Abril 29 de 1859.—Doroteo Martin de Angeles. 3

Se anuncia al público, que en los dias 9, 10 y 11 del mes de Mayo entrante se venderán en pública almoneda por el Juzgado de la Alcaldía mayor 2.ª de Manila los bienes de la testamentaria del finado chino Fernando Tonjin Calderon de muebles, seda, enseres de la tienda, sinamáy y otros artículos de comercio y enseres de tintorería en las posesiones sitas á la subida del puente de Binondo en que se pondrán de manifiesto en dichos dias. Binondo 28 de Abril de 1859.—Doroteo Martin de Angeles. 3

Se anuncia al público, que en los dias 5, 6 y 7 de Mayo próximo entrante, se sacará en pública subasta en los estrados de este Juzgado la casa de cal y canto situada en la calle de Cabildo núm. 8 sirviendo de tipo para las posturas la cantidad de 3,500 pesos, que han ofrecido por dicha finca. En los dos primeros dias se admitirán las pujas ó proposiciones que hicieren los licitadores y en el tercero se verificará el remate en el mejor postor, de una á dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 3.ª de Manila 29 de Abril de 1859.—Juan Nepomuceno Toribio. 6

Se anuncia al público, que en los dias 9, 10 y 11 de Mayo próximo entrante, se sacará en pública subasta en los estrados de este Juzgado la casa de cal y canto número 11, situada en la calle de San Juan de Letran, sirviendo de tipo para las posturas la cantidad de 2,000 pesos. En los

dos primeros dias se admitirán las posturas ó proposiciones que hicieren, y en el tercero se verificará el remate, de una á dos de la tarde, en el mejor postor. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 3.ª de Manila 29 de Abril de 1859.—Juan Nepomuceno Toribio. 6

#### HACIENDA.

Se anuncia al público, que el día 31 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos pesos y treinta y un céntimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Abril de 1859.—Manuel Marzano. 2

#### SECCION RELIGIOSA.

##### DIA 30 DE ABRIL.

SABADO. Sta. Catalina de Sena Virgen y Santa Sofia Virgen y Mártir.

Martirologio.—Santa Catalina de Sena, virgen de la Orden de Santo Domingo, en Roma, esclarecida en santidad de vida y de milagros; fué canonizada

##### SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO IN ALBIS. Los Stos. Felipe y Santiago Apóstoles.

##### CULTO RELIGIOSO.

En la iglesia del Beaterio de Santa Catalina se celebra la fiesta de su titular el día 30 del corriente con misa solemne y sermón en los tres primeros dias de Mayo, estará en la misma iglesia el jubileo de las cuarenta horas en que podrán ganar los fieles una indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, segun concesion de Nuestro Santisimo Padre Gregorio 16

#### SECCION EDITORIAL.

En otra ocasion hemos hablado del resultado desfavorable que presentaba la comparacion de las cifras de la esportacion de frutos del pais en 1858 con las correspondientes al año de 1857, y aunque encontráramos la explicacion de este retroceso en la última crisis comercial de Europa y América y en un efecto natural de la situacion de este mercado á fines de 1857, cuya subida cotizacion debió producir en el exterior retraimiento para negocios sucesivos, temiamos sin embargo que el mal tomase mayores proporciones, continuando estacionaria dicha esportacion aun en el año que corre, en lugar de aparecer progresiva. Por eso hemos observado con atencion la marcha de los negocios y el movimiento del puerto desde principios de Enero último y hoy podemos ya resumir algunos datos, de los cuatro primeros meses del año que terminan hoy, y confirman la idea consignada el 13 de Enero, á saber: que la baja de la esportacion en 1858 solo fué debida á circunstancias escepcionales y de ninguna manera efecto de postracion de los recursos productores. Hacen esperar, al mismo tiempo, estos datos que el año de 1859 ocupará su lugar en la notable progresion del movimiento mercantil de estas provincias.

Se han esportado en estos cuatro meses 254,200 picos de azúcar, contra 87,200 en igual período de 1858. Aquella primera cifra es casi la mitad de la esportacion de todo el año pasado y la tercera parte de la de 1856, que es el año en que ha sido mayor. En vista de estos números y

de la cotizacion hoy corriente, debe su-  
ponerse que el resultado de fin de año  
sea igualmente lisonjero.

Del abacá van esportados hasta ayer  
147,000 picos, próximamente, y en los  
primeros cuatro meses de 1858 salieron  
solos 87,106. Si en los restantes dos ter-  
cios del año continúa la misma proporcion,  
superará tambien el resultado al de 1858.

En tabaco elaborado hay así mismo di-  
ferencia de mas, pues en el primer tercio  
de 1858 se esportaron cerca de 20,000  
millares, y en igual tiempo de este año  
van ya 36,000.

En el arroz, jarcia y anil hay tambien  
ventaja, aunque de poca entidad por la pe-  
queñez de las partidas que entran en la  
comparacion de una y otra época. Solo  
en el sibuco y café aparece en baja la  
esportacion de estos meses, aunque tam-  
poco esta baja tiene significacion porque  
hay grandes partidas almacenadas de estos  
artículos, disponibles para su salida.

El resultado general, volvemos á repetir,  
que presentan los cuatro meses terminados  
hoy, y la situacion del mercado en pre-  
cios, cambios y fletes, creemos hacen es-  
perar uno de fin de año mas satisfactorio  
que los dos últimos.

Sabemos que por la Autoridad Superior  
ha sido destinada á los establecimientos  
de caridad titulados *Hospicio de pobres de  
San José y Hospital de San Lázaro*, la can-  
tidad de 476 pesos y 2 reales, procedente  
de parte de multas cobradas á varios co-  
secheros de azúcar de la Pampanga, que  
resultaron defraudadores del comercio de  
buena fé, en la cantidad y calidad de al-  
gunos pilones salidos de sus trapiches.

En lo que ayer dijimos sobre construc-  
cion de la balsa de Malapad-na-baió, hubo  
por nuestra parte un error, disculpable  
solo en la precipitacion con que se con-  
fecciona un diario. La balsa ha sido con-  
struida por cuenta de los fondos de pro-  
pios y Arbitrios. Lo que ha sido sufra-  
gado por particulares, segun cuenta deta-  
llada que publicamos hoy, y sobre la cual  
llamamos la atencion de los lectores, es  
el puente de Santa Ana, de no menor in-  
terés para las comunicaciones por esta  
poblada y rica parte de la provincia de  
Manila.

Regaló ayer en el *rayan* el Señor  
D. Antonio Morata nombrado Tesorero  
general de Ejército y Hacienda en reem-  
plazo del Sr. Keyser, que servia este  
cargo desde 1841.

CORREO.

A las cinco de la tarde de ayer se re-  
partió la correspondencia traída en el vapor  
de la Compañía P. y O. *Rajah* y cuyas fechas  
alcanzan al 4 de Marzo, las de Madrid, y  
al 10 las de París y Londres. Hacemos á con-  
tinuacion un ligero extracto de las noticias  
que encontramos en las colecciones de los  
periódicos peninsulares y franceses.

La familia Real seguía disfrutando de sa-  
lud cumplida y los Cuerpos colegisladores  
dedicados al exámen de las cuestiones de  
presupuestos y obras públicas.

El día 26 llegó á Sevilla, procedente de  
Madrid, S. A. R. la señora condesa de Nas-  
sau, viuda del Rey de los Países Bajos.

La *Gaceta* de Madrid publica ya sancio-  
nadas y con la fecha 22 de Febrero dos leyes  
aumentando el sueldo de los Capitanes del  
Ejército y mandando que en la regulacion  
de retiros los céntimos correspondientes se  
saquen de los sueldos activos que hoy dis-  
frutan las diferentes clases del mismo ejército.

Por otro Real decreto que tambien publica  
la *Gaceta* se han aumentado las dotaciones  
de los prelados y del clero metropolitano de  
las Islas Filipinas. Se señalan anualmente  
al M. R. Arzobispo de Manila la dotacion  
de 12,000 pesos; 6,000 á los RR. Obispos  
sufragáneos; 3,500 al dean de la iglesia me-  
tropolitana; 2,500 á las dignidades; 2,000 á  
los canónigos; 1,500 á los racioneros; y 1,200  
los medio-racioneros; é igualmente se asigna  
al venerable cabildo de dicha iglesia, para  
la dotacion de los ministros inferiores y su-  
balternos necesarios para el decoro del culto,  
la cantidad de 2,000 pesos anuales; la de  
3,000 para su fábrica, y la de 4,000 para  
la capilla de música.

Se ha autorizado de Real orden á varios  
capitalistas para llevar colonos á Fernando  
Póo, haciéndoles concesiones de terreno.

Por un Real decreto de 22 de Febrero se  
convoca para una exposicion de la industria  
hispano-americana que ha de celebrarse en  
Madrid el 1.º de Abril de 1862.

La exposicion será agrícola, industrial y  
artística, y concurrirán á ella todas las pro-  
vincias de España, las marítimas españolas  
en América y Asia, y nuestras posesiones  
en Africa. Serán invitados además á enviar  
sus productos, los Estados americanos de

origen español y el reino de Portugal. El  
gran jurado de la exposicion será presidido  
por S. M. el Rey, y le compondrán las per-  
sonas mas distinguidas del pais, sin distin-  
cion de opiniones políticas.

Otro día publicaremos íntegro este impor-  
tante documento.

Los diputados por Zaragoza han pedido al  
Congreso, que la corta pension señalada á  
la célebre defensora de aquella ciudad doña  
Agustina Zaragoza, se traslade á sus hijos y  
descendientes directos, como una muestra de  
gratitud nacional.

Segun dice un periódico, parece que se  
han dado órdenes para que vuelva á reunirse  
la escuadra destinada á operar contra Mar-  
rucoos. Esta medida se atribuye á la falta de  
cumplimiento por parte del imperio marro-  
quí de las satisfacciones ofrecidas á España  
en otros asuntos de no menor interés.

Hemos tenido una verdadera satisfaccion  
el leer los diarios norte-americanos que nos  
han llegado por el último correo. A escepcion  
del *Herald*, órgano respetable del gabinete  
de Washington, todos admiran y aplauden  
la actitud noble y digna tomada por el go-  
bierno y por el Congreso español en la se-  
sion referente al asunto de la compra de la  
isla de Cuba propuesta como cosa sencilla  
y conveniente por el presidente Buchanan al  
Senado y á la Cámara de los representantes  
de los Estados-Unidos.

La falta de espacio no nos consienten re-  
producir los notables artículos de la prensa  
norte-americana sobre esta cuestion; mas  
para muestra, trasladamos algunos párrafos  
del *Courrier and Enquirer*, y son los siguientes:  
«Mientras que las palabras aparentemente  
belicosas pronunciadas por el emperador de  
los franceses, no en su calidad de tal em-  
perador, y desde el trono, sino casualmente  
y en una reunion han causado en Francia,  
Italia, Austria é Inglaterra una excitacion  
lamentable las palabras de nuestro presi-  
dente, pronunciadas oficialmente y con la  
alta sancion del puesto que ocupa, han des-  
pertado en España sentimientos dignos de  
admiracion y aplauso. Oid al antiguo pue-  
blo castellano, hablando osada y noblemente  
por boca del general O'Donnell (debe decir  
del señor ministro de Estado) al preguntár-  
sele en la cámara de diputados si el go-  
bierno se proponia contestar á la parte del  
mensaje de Mr. Buchanan, relativa á Cuba,  
y que encierra un grave insulto á la na-  
cion española. Oidle: (Aquí la traduccion de  
su discurso.)

«Cortés y digno, pero firme y patriótico!  
Las disensiones intestinas y la enervacion  
que trae consigo el tiempo, desaparecen, y  
la vieja y orgullosa España rejuvenece enar-  
decida en el momento mismo en que llega-  
ramos y aplaudimos semejante proceder, y si  
queda aun en el corazon de James Buchanan  
el mas mínimo sentimiento de justicia, si hay  
en su alma una sola cuerda que vibre á la  
voz del verdadero patriotismo, enciéndase en  
rubor su frente, al oír la justa reprobacion  
de España.

A peticion del almirante de Genouilly, van  
á embarcarse para Turana siete hermanas de  
la Caridad, á fin de incorporarse á la espe-  
dicion hispano-francesa.

Parece que el Gobierno de S. M. ha recla-  
mado la evacuacion de los Estados-Pontificios  
por las tropas extranjeras que hoy los guarne-  
cen, á cuyo deseo se asegura que ha accedido  
desde luego el Emperador Napoleon. Sobre  
este asunto tan ligado con las complicaciones  
de la política italiana, se lee en un acreditado  
periódico de Madrid:

«En un Consejo de ministros que se celebró  
en las Tullerías el 26 del pasado (Febrero)  
el Emperador Napoleon participó á sus con-  
sejeros el paso dado por Su Santidad acerca  
de la evacuacion de los Estados-Pontificios,  
anunciándoles tambien que está resuelto á  
responder á los deseos del jefe de la Iglesia.  
Como consecuencia de estas disposiciones,  
parece que Francia declina toda responsa-  
bilidad respecto de los acontecimientos que  
puedan surgir en la Italia Central despues  
de la salida de las tropas extranjeras que  
hasta ahora han conservado allí el orden;  
y se añade, que si en efecto hubiese desór-  
denes, el gobierno de las Tullerías se creeria  
libre de toda consideracion para adoptar las  
providencias que sus intereses exigieran, en  
lugar de atender á los del Estado que tan  
especialmente ha protegido.

El *Constitucional* anuncia que el gobierno  
francés ha dado órdenes para que la tropa  
de su nacion que guarnece á Roma se re-  
tire inmediatamente á Civita Vecchia, donde  
aguardará los trasportes que deben volverla  
á Francia.

Las noticias comerciales que tenemos de  
la Habana alcanzan al 30 de Enero. Se habian  
cedido en segunda mano á una casa de Es-  
paña 2,000 cajas de azúcar, muy buena  
clase, á 26 pesos. No habia exactos porme-  
nores sobre las contratas á plazo efectuadas  
aquella semana, pero no se consideraban como  
seguras las ventas siguientes: 9,000 cajas,  
clase superior, á 26 pesos una; 6,000 idem  
bueno á 25 pesos, y 4,000 ó 5,000 superior  
á 25 1/4 pesos caja. Con esta última operacion  
se hallaba ligada otra de 800 bocoyes,  
moscabado, obtenido por el sistema contrifugo,  
á 7 reales, todo con un adelanto de 30,000  
pesos al contado.

Varios periódicos de España y Francia  
han traducido del *Express* de Nueva-York  
los siguientes renglones, de sabrosísima  
lectura para cuantos saben ó sospechan  
qué es eso que se llama política en casi  
todos los paises. Dice así el citado pe-  
riódico de la Union:

«Hablando del bill de M. Slidell para pro-  
porcionar á M. Buchanan treinta millones  
de duros con que comprar á Cuba, dice con  
esquisita candidez nuestro demócrata vecino  
el *Daily News*:

«Solo á un necio podría ocurrírsele que  
el dinero no estaría seguro en manos del  
presidente, puesto que este es responsable  
al pais y á la posteridad de su buen empleo.»

Nadie duda de que el dinero estará per-  
fectamente seguro en las manos del presi-  
dente; pero si se teme que esa seguridad  
sea un poco equivocada, por el estilo de la  
que alcanzó la caldera del irlandés cuando  
cayó al mar: estará perfectamente segura  
en el fondo del mar, donde nadie volverá á  
verla. Téngase por cierto: si el congreso co-  
mete la torpeza de poner treinta millones en  
manos de Jhon Slidell y compañía, nunca  
mas volveremos á ver ni siquiera un cen-  
tavo de esa suma. Podría suceder que se  
la emplease en la de Cuba; pero hay diez  
probabilidades contra una de que se inver-  
tirá todo en preparar la próxima eleccion  
presidencial.

En cuanto á que el presidente «es respon-  
sable del buen empleo del dinero ante el  
pais y la posteridad» eso es música cele-  
stial por parte de nuestro vecino. La pos-  
teridad, señor mio, no tiene nada que ver  
con todo eso: es la presente generacion de  
contribuyentes la que ha de pagar el bill  
y sufrir la carga, y no estamos muy ciertos  
de que los contemporáneos de mister Ba-  
chanan, es decir, el pueblo entero, esté tan  
satisfecho de la manera como aquel se ha  
eximido de su responsabilidad en otras grandes  
cuestiones, que considere como seguro y con-  
veniente en grado alguno hacer por ahora  
una adiccion á aquellas responsabilidades.

Mientras mas vueltas se dá á este negocio  
de Cuba, mas feo parece. El bill de Slidell  
es la sancion del manifiesto de Ostende, cuyos  
principios tan rudamente hirieron los senti-  
mientos morales del pais y del mundo en-  
tero en la época de su publicacion. Guardé-  
monos bien de establecer tan pernicioso pre-  
cedente para la adquisicion de territorio, como  
el que aspira á establecer ese nefario plan.  
¿Por qué habríamos de abandonar nuestro  
propio territorio para ir á ocupar el es-  
tranjero? ¿Nos falta donde respirar? ¿Estamos  
acaso tan oprimidos, estrechos y reducidos  
que necesitamos apoderarnos de las  
provincias de naciones extranjeras, para obe-  
decir la ley de expansion y progreso, so  
pena de morirnos? ¿Es tan compacta nuestra  
poblacion que no puedan admitir ya mas  
habitantes las vastas regiones que se es-  
tudian entre el valle del Missisipi y las costas  
del Pacifico? Si así es, verémos algo de  
plausible, de racional, en la pretension de  
que «Cuba es necesaria á los Estados-Unidos»;  
pero si no, ¿qué otra cosa es la tal pre-  
tension sino un fútil pretexto para satisfacer  
un espíritu de ávida codicia, deshonroso para  
cualquier gobierno y para cualquier pueblo  
que cediese á su impulso? Apruebe ese bill  
el senado, hoy, por desgracia, constituido  
de tal manera, que apenas si es algo mas  
que mero esponente de la voluntad del poder  
ejecutivo; que lo apruebe, enhorabuena; pero  
que la cámara de representantes, los repre-  
sentantes del pueblo, le estampen profunda  
y fuertemente un sello de alta reprobacion.»

El conde de Morny, presidente del Cuerpo  
legislativo de Francia ha pronunciado, al  
inaugurar los trabajos de la legislatura de  
este año, en el día 6 de Febrero último,  
el notable discurso siguiente, que merece  
ser reproducido:

Pensaba hablaros de vosotros mismos, y  
al efecto habia mandado formar un cuadro  
estadístico de los trabajos que habéis realizado  
desde que tengo el honor de presidiros. An-  
helaba mucho poner en relieve,—manifestán-  
doos las pruebas de la importancia que dá  
el gobierno á vuestras indicaciones,—anali-  
zando todo el trabajo de vuestras secciones,  
que pasa desapercibido para el público,—enu-  
merando las numerosas enmiendas hechas por  
vuestra iniciativa,—cuán eficaz y efectiva es  
la parte de influencia que la constitucion os  
reserva; y me atrevia á deducir de ello que,  
teniendo en cuenta el estado de division de  
nuestra sociedad, un cuerpo legislativo que  
estudia libremente las cuestiones por sí mis-  
mas, sirve quizás mejor los intereses gene-  
rales que lo hacian las antiguas Cámaras,  
cuyas luchas parlamentarias reducian el voto  
de las leyes nada mas que á un arma polí-  
tica ó un medio estratégico de partido.

Pero este frío análisis me ha parecido in-  
oportuno; todavia os tiene demasiado impresio-  
nados la emocion producida por las nobles  
palabras que escuchásteis ayer, para que me  
permita distraeros. Meditémoslas, señores,  
y comencemos, nosotros, que somos los man-  
datarios del pais, por demostrar al emperador  
la confianza ilimitada que han sabido inspi-  
rarnos diez años de prudencia, de moderacion  
y de adhesion á los intereses de la Fran-

cia y al cuidado escrupuloso de su honro  
(Movimiento general de aprobacion.)

Tengamos confianza cuando el emperador  
nos dice: «Volved á emprender con calma  
el curso habitual de vuestros trabajos.—La  
paz, así lo espero, no será turbada.—Perma-  
neceré incontrastable en la via del derecho  
de la justicia y del honor nacional;» y cuando  
recordando estas célebres palabras: «El im-  
perio es la paz,» añade que la paz no podrá  
ser turbada sino para defender grandes in-  
tereses nacionales. (Nuevas señales de asen-  
timiento.)

Otras muchas consideraciones existen ad-  
emás para disipar nuestras inquietudes.

La religion, la filosofia, la civilizacion,  
crédito y el trabajo, han hecho de la paz el  
primero de los bienes de las sociedades mo-  
dernas. (Aplausos unánimes.) La sangre de los  
pueblos no se derrama ya ligeramente; la  
guerra es el último recurso del derecho des-  
conocido ó del honor agraviado. (Viva apro-  
bacion.)

La mayor parte de las dificultades se allan-  
nan por la diplomacia ó se dirimen por ar-  
bitrajes pacíficos. (Nueva adhesion.) Las co-  
municaciones internacionales, tan rápidas, y  
la publicidad han creado un nuevo poder  
europeo con el cual se ven precisados á con-  
sultar todos los gobiernos: este poder es la opinion.  
(¡Muy bien! ¡muy bien!) Puede estar indebi-  
do estroviada un momento; pero siempre acaba  
por colocarse al lado de la justicia, del de-  
recho y de la humanidad.

Esperemos que, en las actuales circun-  
stancias, las generosas ideas, las leales y in-  
teresadas intenciones del emperador os darán  
su camino por el mundo, y que, adma-  
tadas por la simpatia de los pueblos y sus-  
tenidas por el crédito de los soberanos, os  
seguirán resolver pacíficamente todas las  
cuestiones difíciles.

Sea cualquiera el porvenir, conduzcámonos  
como en el pasado; no pidamos consejo  
que á nuestro patriotismo; estrechémonos  
y mas en derredor del trono; las defecciones  
y el desaliento nunca salvarán ni el pais, ni  
á nadie. (¡Es verdad! ¡es verdad!) Nuestra  
decidida cooperacion dará al emperador una  
autoridad para negociar, como le daría en  
caso necesario mayor fuerza para vencer.  
(Vivas señales de adhesion.—Aplausos pro-  
longados.)

Hemos recibido del Sr. Secretario del  
Casino para su publicidad, el siguiente  
anuncio:

«La Junta de Gobierno ha acordado que  
en la noche del 30 del actual se verificará  
un baile de confianza.»

Lo que se avisa á los Sres. Sócios para  
su conocimiento, pudiendo los que gusten  
pedir oportunamente al que suscribe los  
billetes de convite ó de transeunte que  
deseen.»

Manila 27 de Abril de 1859.—El Se-  
cretario de turno, Victoriano Jareño.

VARIEDADES.

La sociedad de Amigos del Pais de Bar-  
celona ha publicado el dictámen del jurado  
de calificacion de acciones virtuosas y ma-  
ritorias, y en él se dan por menores que  
prueban la justicia con que fueron cono-  
cidos los premios por dicha sociedad.

Pablo y Mariano Rivas, jornaleros, vecinos  
del pueblo de Monistrol de Montserrat, se  
varon á un joven que estaba á punto de  
perder la vida en la montaña de este me-  
bre, por haber caído en uno de los precipi-  
cios de que por doquier está rodeado. Pro-  
videncialmente este joven quedó suspen-  
dido, y los gritos que lanzaba desde la pro-  
fundidad en que se encontraba no conseguian  
obtener ningun auxilio, porque cuantos veian  
aquel suceso, se arredaban ante el peligro  
que corrían si intentaban salvar al infeliz.  
Avanzado de la hora, el rodeo de media  
legua que debían hacer, y la tempestad que  
amenazaba, arredaban á cuantos se sentian  
movidos á compasion por la suerte de aquel  
desgraciado. Pablo y Mariano Rivas, peones  
de albañil, se compadecen de él: se proponen  
de las cuerdas que para su oficio tenían en  
la iglesia, desprecian los peligros, y corren  
á la salvacion de aquel infeliz. Dejan el ca-  
mino, trepan por las peñas, y llegan á la  
parte superior del precipicio. Mariano ata la  
cuerda á un laurel, y se desliza por ella,  
y Pablo, desde la boca del precipicio, baja  
otra cuerda para subir al paciente cuando  
Mariano le haya atado.

En esto estalla la tempestad; en breve  
espacio la canal se vé obstruida por el agua,  
y las piedras, que con espantosa furia corren  
por ella, y para colmo de desgracias, el débil  
laurel en que está atada la cuerda, empieza  
á ceder. Pablo sostiene entonces el árbol con  
sus espaldas, y aunque cree ya inevitable  
la muerte de los tres, sube á fuerza de brazos  
al joven que cayera, y logra salvarle la vida  
en medio de los aplausos de las personas,  
que, á pesar de la tempestad, permanecian  
allí, esperando con temor el final de tan an-  
gustiosa escena. Pocos minutos mas, y la  
salvacion era imposible: el salto escedía de  
300 palmos.

Antonio March y Vazquez, labrador, natural de la Puebla de Vallbona (provincia de Valencia), entró a servir en las filas del ejército...

MUERTE DE UN CELEBRE HISTORIADOR INGLÉS.—Acaba de morir el célebre historiador inglés, Enrique Hallam. Después de estudiar con gran aprovechamiento en el colegio de Eton...

GALAS.—La familia imperial francesa, tenía preparada a la esposa del príncipe Napoleón los regalos de boda; la princesa Matilde ha elegido dos magníficos chales de Cachemira...

GALERIA DE SOMBRAS ENSANGRENTADAS.—El Correo de Lion anuncia haber llegado a aquella ciudad un empresario de espectáculos de un género enteramente nuevo.

Hace días que la multitud se agolpaba ante el desembarcadero alrededor de dos fantásticos wagones pertenecientes a M. Lees...

REVISTA MERCANTIL.

Manila 50 de Abril de 1859.

No ha variado la situación del mercado desde el día 17, fecha de nuestra última revista. Los precios de algunos artículos han descendido aun de la cotización de aquella fecha.

Abacá.—Los arribos en la quincena no llegan a 15,000 picos. Los precios corrientes son, como a fines de la anterior quin-

cena, \$ 5 por clases corrientes y \$ 25 por Sorsogon, del cual se han vendido cerca de 4,000 picos, incluidos en aquella cifra.

Azúcar.—No sabemos negocios en clases corrientes de la Pampangá: los precios que pasan por corrientes son \$ 6 y \$ 7.50, pero no son aceptados por los compradores.

Café.—Varias partidas hasta unos 2,500 picos han sido embodegadas. Los precios de las últimas ventas son \$ 13.13 en oro.

Arroz.—Los arribos de Pangasinan, Zambales e Ilocos pasan de 15,000 cavanos: los precios son los anteriores de \$ 1.15 y \$ 1.50 reales respectivamente: parece haberse fijado este precio por algun tiempo.

Sibucos.—Como en la cotización anterior, de \$ 1 a \$ 1.30 s. c. Los arribos llegan a 7,100 picos de diferentes procedencias.

Cueros.—Solicitados: de \$ 5 a \$ 6 por los secos de carabao y 14 a 18 los de vaca.

Cambios.—Continúan tambien como en la anterior cotización: escasos negocios.

Resumen de la esportacion habida desde el 17 del actual.

Table with columns for item name, quantity, and unit. Includes Azúcar de Taal, Azúcar de Cebú, Azúcar de Pampangá, Abacá en rama, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Calapan, panco núm. 150 San Nicolás, en 3 días de navegación, con 120 piezas de calantas y 10,000 bejuco partidos: consignado a D. José M. Bass, su patron Teodoro V. Alonso.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú, bergantín-goleta núm. 104 Soledad, su patron Francisco Antonio, y de pasagero Don Feliciano Stuls.

VIGIA DE MANILA.

DIA 29 DE ABRIL DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera lluviosa, viento y mar calmados. El Corregidor a las tres y tres cuartos, viento E. fresco y mareta del viento. Se descubren una goleta y dos bergantines-goletas entrantes al Sur, en la distancia de 6 y 12 millas.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns for Termometro (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit) and Barometro (Anetolide).

ESPORTACION. PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Large table with columns for Articulos, Valor en Ps. Cnts., Cantidades, and Valor en Ps. Cnts. Includes items like Abacá blanco de Sorsogon, Aceite de la Laguna, Algodon con pepita, etc.

CAMBIOS.

Sobre Londres. Letras de Banco 60 días a 43 1/2 Idem particulares a seis meses, 4-4 Sobre España a la par. Idem sobre Hong-kong 12 1/2 p\$ premio. Idem sobre Emuy 14 p\$ premio. Plata 11 1/2 p\$ premio.

OBSERVACIONES.

Ultimas ventas.

ULTIMAS FECHAS.

De Madrid... 4 de Mzo. De California. Londres... 9 id. Sidney... Paris... id. Singapore. 17 de Abril. Estados Unidos... Hong-kong 24 id.

FLETES.

Para Inglaterra.—L. 1 por tonelada de azúcar. L. 2-7-6 por id. de abacá y cueros. L. 3 por id. de 50 pies cúbicos tabacos y otros efectos.

BUQUES EN PUERTO.

Table with columns for Fechas, Clases y banderas, Nombres, Capitanes, Ton., Procedencias, Consignatarios, and Destino. Lists various ships and their details.

BUQUES SALIDOS DESDE EL 17 DE ABRIL HASTA LA FECHA.

Table with columns for Fechas, Clases, Banderas, Nombres, Ton., Capitanes, and Destinos. Lists ships that have departed.

PESAS Y MEDIDAS.

Table with columns for Pico, Quintales, and Equivalencias. Shows conversion rates for various goods like Cavan de arroz, De café, etc.

La unidad monetaria es el peso fuerte y su divisor el real de plata que tiene 42 1/2 centavos de peso ó 20 cuartitos. El pico y sus divisores son pesas chinas, de uso general en el comercio de frutos del pais.

**AVISOS.**

**Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.**

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldrá mañana sábado 30 del corriente á las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la caja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado día. Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 29 de Abril de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Cádiz, saldrá en los últimos días de Mayo** próximo la fragata española CERVANTES, al mando de su acreditado capitán D. Manuel Aguirre; admite carga fina á flete y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Aguirre y C.<sup>a</sup>

**El bergantín S. FRANCISCO DE ASIS** y el pontón TRES REYES saldrán el 1.º de Mayo para Calaylayan en Tayabas; recibe carga y pasajeros, y los despacha José Nicolás Molina. 2

**Para Dumaguete en Isla de Negros,** saldrá el domingo próximo el bergantín-goleta VIRGEN DE COVADONGA, lo despacha calle de Joló Francisco Suarez. 2

**Para Surigao con escala en Cebú,** saldrá en toda la próxima semana la goleta CARMELA; admite carga á flete y pasajeros. Francisco de P. Cembrano. 2

**Para la provincia de Daet, saldrá dentro de breves días el bergantín-goleta CONSOLACION;** recibe carga y pasajeros, lo despacha José M. Basa, calle de S. Jacinto número 8. 5

**La goleta PRINCESA, sale para Albay** pueblo de Gubat en toda esta semana ó á principios de la entrante y la despacha Santiago Hernandez, calle Real núm. 21. 5

**El bergantín CATAPUSAN saldrá para Cebú** en breve; admite carga á flete y pasajeros. Aguirre y C.<sup>a</sup> 2

**Regimiento infantería**

de la Princesa núm. 7.

Debiendo construir el espresado Regimiento dos mil pares de boreguies, se invita á los maestros zapateros que quieran tomar dicha construccion se presenten á la casa del Señor Teniente Coronel primer Gefé á las nueve de la mañana del día 5 del mes próximo entrante, donde se hallará reunida la Junta Económica para adjudicar en beneficio del mejor postor. Manila 28 de Abril de 1859.—Domingo de Garcia 5

**Se desea cambiar por unas charreteras** de capitán y un sable con sus correspondientes cinturones del que se usa en el ejército de la Peninsula en buen estado de uso, unas charreteras nuevas y dos sables de los que se llevan en este ejército, cualquiera que le acomódase puede hacerlo en esta imprenta. 5

**Se avisa á los Sres. que quieren suscribirse al Museo Universal,** que en esta imprenta hay dos números sobrantes de este año.

**En la calle de la Solana núm. 16,** se necesita un escribiente que tenga buena letra y sepa contar, á quien se le abonarán cuatro reales de jornal laborioso. 2

**Suplico á la persona á quien se presente ó á cuyo servicio se encuentre un cochero llamado Nicolás,** tenga la bondad de pasar aviso al que suscribe en casa de los Sres. Eugster, Labhart y C.<sup>a</sup> en la Escolta donde se le dará las gracias ó una gratificación. Manuel Justiniano 2

**Al estilo de Europa.**

Chr. Kunzler, de nacion aleman, herrador de caballos, tiene el honor de participar á sus favorecedores, que, desde el 1.º del mes entrante tendrá su oficina en la calle de S. Jacinto, enfrente de la calle del Teatro, en donde ofrece sus mejores servicios al respetable público. 44

**Royal Insurance Company EN LIVERPOOL.**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS ESTABLECIDA CON AUTORIZACION DEL PARLAMENTO. CAPITAL DIEZ MILLONES DE PESOS.

Agentes en Manila.

Tillson, Herrmann y C.<sup>a</sup>

Los que suscriben nombrados Agentes de la Compañia de seguros contra incendios, titulada:

**ROYAL INSURANCE COMPANY**

aseguran contra incendios, fincas, muebles y efectos. El premio por riesgos que no ofrecen peligro extraordinario es 1/20 por ciento anual sobre la cantidad asegurada. Se puede asegurar sobre un edificio y su contenido hasta la cantidad de sesenta mil pesos.

Las reclamaciones se arreglarán con la mayor liberalidad y serán pagadas con toda prontitud.

Calle de Anloague 49 de Abril de 1859.—Tillson, Herrmann y C.<sup>a</sup> 45

**Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."**

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse En Manila con Aguirre y C.<sup>a</sup> Agentes de la Comp. P. y O.

• Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id.

• Hong-kong • Max. Fischer id. id. id.

• Shanghai • E. Warden id. id. id.

• Madras • R. Frank id. id. id.

• Bombay • John Ritchie id. id. id.

• Calcutta. { Sres. May, Pickford y C.<sup>a</sup> id. id. id.

{ Capitan J. R. Trenson id. id. id.

James, Hartley & C.<sup>o</sup> Agentes.

Londres 40 Octubre 1857.

**El que suscribe ha comprado las mejoras** y el sitio de la tienda del chino Yapp-coo Yaption-coo y Yuchaon-coo situado en la calle de S. Vicente: el que tenga que hacer alguna reclamacion puede acudir dentro de ocho dias contados desde esta fecha á la tienda del que suscribe que se halla en la calle de San Vicente núm. 6, el que pasado este plazo, no responde de ningun resultado de deuda. Binondo 48 de Abril de 1859.—Francisco Celis Yapqui-co. 4

**ALQUILERES.**

**En la calle de S. Jacinto al lado** de la confiteria Gaditana, se alquila una sala y dos cuartos con cuadra para dos caballos y carruage. En la misma casa se vende un catre de camagon y una casaca nueva de infantería. 5

**Se alquila una casa con buenas comodidades** para una familia en Joló callejon de Astrandi: darán razon en el martillo de D. José Nicolás Molina en la Escolta. 2

**Se alquila la casa núm. 40 en la** calle Nueva de Binondo. En la misma darán razon de su precio y condiciones y en la Escolta en la tienda de vinos y comestibles de D. José Vidal, junto al cambio de monedas. 5

**Se alquila dos habitaciones sueltas** para caballeros solos, con trato ó sin él, y con local para carruage: en la calle del Teatro antiguo de Binondo casa núm. 2 darán razon. 4

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Se venden letras sobre Hong-kong** por Peete, Hubbell y C.<sup>a</sup>

**Letras directamente sobre Cádiz,** Málaga, Valencia, Alicante, Barcelona, S. Sebastian, Santander, Coruña y Madrid, por Bustamante y Sobrinos. 2

**Letras sobre Londres á 6 meses** vista, por Smith, Bell y C.<sup>a</sup>

**Ciudad de Manila: Escolta.**

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Entre la multitud de objetos de esquisito gusto para señoras que se acaban de desempacar, hay *cortés de vestido de tarlatana* muy vistosos y de última moda con volantes y sin ellos para baile y para calle que por su modicidad de precio se recomiendan. Así mismo *los hay* de los llamados aquí de *uimsin* con volantes para baile.—Tambien se venden dichos volantes sueltos para vestidos de baile los que pueden así mismo adaptarse para colgaduras de camas etc. etc.

Unos pocos *albornoces* de merino bordado para salida de baile.

*Manteletas de capucha* con volantes de blonda de seda.

*Guañtes de cabritilla.*—Abanicos orientales y europeos.

Algunos *chalecos* hechos de *moaré* para baile. Aun hay unos pocos *vestidos glacés* rica seda y colores de moda con volantes para baile y para visita. 6

**En la tienda Filipina de Cirilo** Chansi en la Escolta, se ha recibido una partida de papeles de varias clases catalán y tambien juego de guarnicion de coleras y lujo. 5

**Los barqueros que deseen comprar** un buen buque recién botado al agua, cavida de dos mil y tantos picos de arroz: véanse al que suscribe á horas de seis á siete de la mañana y doce á tres de la tarde: Binondo calle de la Barraca frente á la fonda francesa. Domingo Quiroga. 4

**En la calle de Magallanes núm. 14,** se venden aparadores, catres, sillas y otros muebles. 4

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila.

REMEDIO INCOMPARABLE.



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| Bultos.  | Inflamacion del higado.                   |
| Calambres.                                     | — de la vejiga.                           |
| Callos.  | — de la matriz.                           |
| Cánceres.                                      | Lamparones.                               |
| Cortaduras.                                    | Lépra.                                    |
| Dolores de cabeza.                             | Males de las piernas.                     |
| — del costado.                                 | — los pechos.                             |
| — de los miembros.                             | Mal de ojos.                              |
| Encias escaldadas                              | Mordeduras de reptiles.                   |
| Enfermedades del cutis en general.             | Picadura de mosquitos.                    |
| Enfermedades del ano.                          | Quemaduras.                               |
| — del higado.                                  | Sabañones.                                |
| Enfermedades de los articulaciones.            | Sarna.                                    |
| Erupciones escorbútticas.                      | Supuraciones pútridas.                    |
| Fistulas en el abdomen.                        | Tembler de nervios.                       |
| Frialdad ó falta de calor en las extremidades. | Tiña, en cualquiera parte que sea.        |
| Hinchazones.                                   | Venas torcidas ó anudadas de las piernas. |
|  | Úlceras en la boca.                       |

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este unguento.

**Se venden sin cambio.**

- |   |           |
|---|-----------|
| Por 4 juego de guarniciones plateadas de lujo. . . . .      | á \$ 95 » |
| » 4 id. id. medianos. . . . .                               | á 55 »    |
| » 4 id. id. bronceados. . . . .                             | á 45 »    |
| » 4 cuero de Europa de 1.ª . . . . .                        | á 48 »    |
| » 4 id. id. de 2.ª . . . . .                                | á 46 »    |
| » 4 muelles sin ejes para carruages . . . . .               | á 28 »    |
| » 4 juego de muelles y ejes id. de 1.ª . . . . .            | á 45 »    |
| » 4 id. id. id. para arena. . . . .                         | á 40 »    |
| » 4 id. id. id. para carruages de 2.ª . . . . .             | á 58 »    |
| » 4 id. rienda de Europa. . . . .                           | á 6 »     |
| » 4 vara de flecos para pescantes de tumba de 5 ps. . . . . | á 5 50    |
| » 4 par de bocados de Europa de 2 ps. . . . .               | á 2 50    |
| » 4 id. de faroles. . . . .                                 | á 42 »    |
| » 4 galon de barniz americano superior. . . . .             | á 6 50    |
| » 4 id. de agua-rax. . . . .                                | á 4 50    |
| » 4 libra de grana americana. . . . .                       | á 4 50    |
| » 4 id. de negro patente superior. . . . .                  | á 2 »     |
| » 4 vara de flecos para cortinas de carruages . . . . .     | á 4 1/2 » |

NOTA.—Se advierte que los que compren guarniciones, tendrán que mandar sus caballos para poderlas arreglar y con esto se evitarán de que se trastornen las correas y salgan bien á sus medidas. Caris y C.<sup>a</sup> 9

**En la tienda núm. 6 en la calle de S. Vicente** del chino Quico, se hallan de venta los efectos siguientes:

Casimir francés de colores, paño negro y de color, merino superior francés, guingon superior muy negro propio para PP. Franciscanos y para campos, lienzo finísimo de Europa, drii de hilo superior para pantalones, cambray batista fino, coco Espartero, crea de tres varas de ancho, pañuelos de lienzo canton para bolsillos, chalecos y corbatas de moaré y raso, navajitas finas con varias herramientas, tafetan francés, raso y moaré negros, botones de seda bordada, manteletas negras, liston de terciopelo y de tafetan ancho de colores, tul liso negro, abanicos de maque y sándalo, sombreros de paja para niños y tambien de castorillos, franjas, motas, agarraderas y borlitas de seda de varios colores para un juego de carruage, cueros grandes para tolda de id., alfombra de terciopelo para pesebrones de id., guarnicion de coleras superior y gamuza buena. 2

**Los que suscriben compran plata al 44 por ciento por mayor.**

J. M. Tusson & C.<sup>a</sup>

**Cambio de monedas.**

Calle Nueva núm. 17.

Onzas se compran á \$ 44-4.

Se venden á \$ 44-4 rs.

**Cambio de monedas.**

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4 rs.

**Puesto público de cambio DE MONEDAS.**

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4 rs.

**Puesto público de cambio DE MONEDAS.**

Situado en la calle Real de San Fernando, esquina de la segunda de la de Sto. Cristo.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4 rs.

**Puesto público de cambio DE MONEDAS.**

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Se compran onzas á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4 rs.

**Cambio de monedas.**

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

— se venden á \$ 44-4 rs.

**REVISTA MERCANTIL.**

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier.

**Se ha recibido por este último correo** largavistas y gemelos marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase.—Plaza S. Gabriel. J. Routhier.

**En la sastreria de Justo Reyes,** calle Real de Manila núm. 17, se encuentran ropas hechas rangán y levitas de merino y alpaca negra. 6

**Molaves hasta 200 trozos de 6** mas varas de largo y de 2 ó mas palmos en cuadro, se compran en la calle de Cabildo número 54.

**Se venden en S. Pedro Macati á** escoger de buena calidad.

	PLATA	PS.	RS.
Tejas el 4000. . . . .	6	0	0
La-dri los sencillos el 4000. . . . .	5	4	0
Id. mayores del doble el 4000. . . . .	42	0	0
Baldosas de 1.ª el 4000. . . . .	20	0	0
Id. de 2.ª id. . . . .	41	0	0
Canales maestras el 400. . . . .	8	0	0

Los conducciones si no se recibe en Macati, se pagarán por separado. Los encargos pueden hacerse al que suscribe en la calle de David núm. 4, Binondo, y en Mecati á D. Marcos Reyes. Mariano Jach.

**Se vende la historia de la Marina**

Real española y el tratado de geografia universal por Maillenbrú calle de Anloague número 9. 4

**Teatro de Tondo.**

FUNCION EXTRAORDINARIA EN ESPAÑOL. Varios jóvenes aficionados sin mas pretensiones ni interés que el deseo de ayudar á la empresa, han aceptado gustosos la invitacion que esta les ha hecho con objeto de dar una funcion lírica para cuya ejecucion se proponen hacer cuantos esfuerzos estén á su alcance á fin de que sea lo mejor posible; pero atendida sus débiles facultades y pocos elementos, cuentan solo con que el público benévolo les dispensará con su indulgencia las faltas que involuntariamente pudieren cometer con tal esperanza.

Para el domingo 1.º de Mayo entrante se pondrá en escena la muy aplaudida ópera cómica, titulada:

**EL TIO CANIYITAS**

ó EL MUNDO NUEVO DE CADIZ. Con todos los coros y aparato escénico correspondiente.

Despues de la representacion se bailará.

1.º El paso de los novios por discipulos de Apiani.

2.º El ole por la nueva bolera.

5.º El grupo gimnástico de los salvajes.

NOTA.—Los billetes se despachan desde hoy en el puesto de la soda y la noche de la funcion en el mismo teatro.

Precios de las localidades. Palcos y lunetas. . . . . 4 peso. Entrada general. . . . . 5 rs.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.